

E ENTREVISTA. FRANCISCA PERALES, subsecretaria de Desarrollo Regional (Subdere), explica el ingreso de la Ciudad Puerto a fondos por Royalty Minero:

"Valparaíso tuvo una disminución de sus ingresos propios respecto a lo que recibe del Fondo Común"

Sebastián Mejías O.
 sebastian.mejias@mercuriovalpo.cl

más de 52.000 millones de pesos este año.

El Royalty Minero entró este 2025 en pleno régimen y la inyección de nuevos recursos ya comienza a reconfigurar el mapa financiero de 36 comunas de la Región de Valparaíso. Con más de \$ 28 mil millones en juego en el ámbito local, el impacto será directo en municipios con baja recaudación y fuerte dependencia del Fondo Común Municipal.

Para aterrizar los principales datos, la subsecretaria de Desarrollo Regional (Subdere), Francisca Perales, cuenta qué comunas se beneficiarán y qué factores llevaron a Valparaíso a recibir este año más de \$ 1.500 millones del Fondo de Equidad.

- ¿De qué se trata el anuncio que hizo el Presidente sobre la implementación de la Ley de Royalty para este año?

- El Royalty Minero es una ley que entró en vigencia en enero del año 2025 y fue aprobada en agosto del 2023. Los fondos que se entregaron el año pasado fueron especiales, por una única vez, para hacer una transición o puente entre la aprobación de la ley y su puesta en vigencia. Hoy día de lo que hablamos es de la puesta en marcha oficial de los recursos en régimen para los dos fondos comunales que se distribuyen a partir de esta ley, que son, por una parte, el Fondo de Equidad Territorial, que para este año cuenta con más de \$165.000 millones, así como el Fondo de Comunas Mineras, que tiene

- ¿Cuáles son las particularidades de cada fondo?

- El Fondo de Comunas Mineras es para comunas donde se genera actividad productiva del royalty y que, además, recaudan este impuesto específico. Y por otra parte está el Fondo de Equidad Territorial, que les entrega recursos a comunas que tienen menor capacidad de generación de ingresos propios y que buena parte de su presupuesto depende del Fondo Común Municipal.

- En total, ¿cuántos recursos ingresan a la región y en cuántas comunas?

- En total, ingresarán más de \$19 mil millones por el Fondo de Equidad Territorial, más casi \$9 mil millones del Fondo de Comunas Mineras. Serán 36 las comunas de la región que recibirán el Fondo de Equidad Territorial. Todas menos Viña del Mar y Zapallar, que tienen poca dependencia y mucha capacidad de recaudación por su propia cuenta. Y en el caso de comunas mineras, son 8 de la región que reciben, que son Puchuncaví, Cabildo, Los Andes, Calle Larga, Petorca, Nogales, San Felipe y Catemu.

- ¿Qué novedades trae el fondo para este año en la región?

- En la Región de Valparaíso hay cuatro comunas que ingresan a alguno de los fondos y que no recibieron recursos en 2024. Me refiero a Valparaíso y Santo Domingo, que recibirán el Fondo de Equidad Territorial, porque aumentó su dependencia



PERALES DICE QUE EL ROYALTY BENEFICIARÁ A LAS COMUNAS PEQUEÑAS.

del Fondo Común Municipal. El año pasado tuvieron una dependencia menor. Además, entendemos que en ambas comunas hay administraciones nuevas y les toca heredar un legado. En caso de Comunas Mineras, se determinó que San Felipe va a poder ingresar a ese fondo a partir de este año.

INGRESA VALPARAÍSO

- ¿Qué factores incidieron para que la comuna de Valparaíso ingrese al Fondo de Equidad?

- Tiene que ver con que Valparaíso tuvo una disminución porcentual de sus ingresos propios respecto a lo que recibe del Fondo Común Municipal. El indicador del Fondo de Equidad Territorial se basa en cuánta dependencia del Fondo Común Municipal tiene cada comuna.

Es decir, la proporción entre sus ingresos propios permanentes, que es la recaudación, respecto a lo que reciben por el mecanismo de distribución nacional que es el Fondo Común.

- ¿Sabe cuánto aumentó la dependencia de Valparaíso respecto del Fondo Común Municipal?

- En el caso de Valparaíso, el año pasado su dependencia fue menor al 50% de su presupuesto, mientras que este año aumentó a un poco más del 50% del presupuesto total. Hoy día la comuna de Valparaíso es más dependiente del Fondo Común que antes. Cualquier comuna que esté sobre el 50% de la dependencia al Fondo Común, accede al Fondo de Equidad Territorial. Por ejemplo, en el caso de Viña del Mar, si no me equivoco, su

dependencia del Fondo Común es cercana al 20%.

IMPACTO EN COMUNAS

- ¿Cuánto impactará en el desarrollo de la región esta inyección de recursos?

- En general, el impacto va a ser bien significativo en algunas comunas. Por ejemplo, Catemu es una comuna que tiene poca generación de ingresos propios, tiene pocas rentas, patentes, permisos de circulación. Sus ingresos van a aumentar en un 37%. Y por tanto, el royalty es una compensación, en este caso a una comuna como Catemu, que tiene una actividad productiva importante. Lo mismo va a ser para San Felipe y todas las otras comunas mineras. Donde nosotros vemos que va a haber un mayor impacto, evidentemente, es en las comunas más pequeñas y las más rurales; recursos de libre disposición para que los alcaldes y sus concejos municipales puedan financiar iniciativas importantes.

- ¿En 2024 en qué se gastaron estas plazas principalmente?

- Hay un informe donde nos entregan información del uso de recursos. Hemos visto que a nivel nacional hay seis ítems donde se han utilizado los recursos del royalty en este último año. Primero, en seguridad. Hemos visto que algunas comunas han utilizado cámaras de televigilancia, en compra de vehículos, mobiliario para los equipos de seguridad. Han, por ejemplo, comprado drones en algunas comunas, etc. Después hemos visto que los fondos se gastan en recuperación de espacios públicos,

plazas, áreas verdes, juegos infantiles, etc. Hemos visto gasto en salud y educación. También en inversión pública.

- ¿Se retomará próximamente la discusión de la Ley de Regiones Más Fuertes? ¿Cuál es el objetivo de esa ley en comparación a la del royalty?

- Si la Ley de Royalty tiene fuerte foco en municipios, la Ley de Regiones Más Fuertes se centra en dotar de autonomía y suficiencia a los gobiernos regionales para que puedan utilizar sus recursos de mejor manera y de una manera también mucho más eficiente, además de aumentar su recaudación. Lo primero que busca la ley es grabar rentas y tributos específicos en regiones, por ejemplo, los puertos, que es una actividad donde los gobiernos regionales podrán establecer recaudación. Al mismo tiempo, se le da un marco de autonomía fiscal y presupuestaria a los gobiernos regionales (gores). Es decir, el objetivo es darle un marco de autonomía al nivel de una empresa pública a los gores, de tal manera que no tengan que depender de una ley de presupuestos, al mismo tiempo que se avanza en aumentar las normas en relación a la rendición y el uso de los recursos.

- ¿Cuándo debería retomarse este trámite?

- Sobre los plazos, estamos generando las condiciones para poder retomar la tramitación durante las próximas semanas, particularmente porque los gobiernos regionales requieren de un marco estable de funcionamiento.

CS